

este ramo, se acordó proseguir con actividad y en-
gelo el reparto extraordinario a buena cuenta que
ha hecho la Dip.^a y de J. bay exped. por reparar
con lo q. se levantó la sesión que firman de
ellos S. S. los q. favorece q. se certifique =

Fran.^{co} Munuera

Mun.^{co} Pablo Alcedo Alcedo

su Excelencia

Juan^{co} Salas

José González
Juan. Alcedo
Melargués
Haino.

Ahora

En la villa de Murcia a diez y ocho de Mayo de
mil ochocientos veinte y tres estando celebrando Cabildo
de ord.^o el Ayuntamiento Concl.^o de ella compuesto de
los S. S. del margen, se dio cuenta de una sesión
de la Diput.^a Pro.^o de trece del corr.^o por la q. se
da parte de haber puesto la fanega de Val
señalada en el Alfólos por el termino de
quince dias: la cual se acordó se publicase
en seguida tratiendo el Ayuntamiento del punto de
cobranza, de lo mucho q. están debiendo los pro-
prietarios contribuyentes tanto de esta vecindad como
de otras partes, y de otros de Murcia, por
la q. se acordó se publicase en atención
a q. se calamidad q. padecian en su vecindad
mandada de la excelencia de los años anteriores
de causa de q. sea cobranza estuviere retardada
y se hubiere recordado lo poco q. se

